

Solicitud de Certificado de Discapacidad

Este documento se usa para exigir a la Secretaría de Salud (o a la entidad competente) que inicie el proceso de valoración y entrega del certificado, especialmente cuando hay demoras o la EPS no entrega la historia clínica necesaria.

Ciudad y Fecha: [Escribir ciudad], [Día] de [Mes] de 2026.

A la atención de: SECRETARÍA DE SALUD DE [Nombre de tu municipio o ciudad] Y/O [Nombre de tu EPS] E. S. D.

REFERENCIA: DERECHO DE PETICIÓN (Art. 23 C.P.) – SOLICITUD DE VALORACIÓN Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD.

[Tu Nombre Completo], identificado(a) con [Tipo de documento] No. [Número de documento], actuando en nombre propio (o como representante legal de [Nombre del familiar con discapacidad]), me dirijo a ustedes para solicitar formalmente el inicio del trámite de certificación de discapacidad bajo las siguientes consideraciones:

1. HECHOS

1. Padezco la siguiente condición de salud: **[Escribir diagnóstico médico]**, la cual genera limitaciones significativas en mi desempeño diario y autonomía.
2. Requiero el Certificado de Discapacidad para acceder a los beneficios de ley, programas de inclusión social y los servicios de salud que mi condición demanda.
3. [Si aplica]: A la fecha, no se me ha asignado cita para la valoración multidisciplinar a pesar de haber cumplido con los requisitos previos.

2. SOLICITUD

Solicito que se agende y realice la **valoración clínica multidisciplinar** necesaria para la expedición del Certificado de Discapacidad, y que este sea emitido y registrado en el RLCPD (Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad) de manera oportuna.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS

- **Ley 1346 de 2009:** Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (rango constitucional en Colombia).

- **Resolución 113 de 2020 (Ministerio de Salud):** Establece el procedimiento para la certificación de discapacidad y el Registro de Localización y Caracterización.
- **Ley Estatutaria 1618 de 2013:** Obliga al Estado y a las entidades de salud a garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad.
- **Sentencia T-030 de 2017 (Corte Constitucional):** La Corte resalta que la certificación de la discapacidad es un derecho que permite el acceso a otras garantías fundamentales y no puede ser sometido a barreras administrativas injustificadas.

4. ANEXOS

- Copia de mi documento de identidad.
- Copia de la historia clínica con el diagnóstico (CIE-10) emitido por el médico tratante de la EPS.

5. NOTIFICACIONES

[Tu Dirección / Teléfono / Email]

Cordialmente,

(Firma) [Tu Nombre Completo]

NOTA: el médico de la EPS **debe** poner el diagnóstico en la historia clínica primero; si el médico no lo hace, la Secretaría de Salud no puede iniciar el trámite. ¡Ese es el truco que muchos no saben!